



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

Acta No. 043

Sesión ordinaria del CTCP

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2020

Hora: 8:00 AM

Ubicación: Virtual por plataforma Microsoft Teams

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	CONSEJERO - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CTCP	CONSEJERO
LEONARDO VARÓN GARCIA	CTCP	CONSEJERO
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CTCP	CONSEJERO

Orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Reunión contratistas CTCP
4. Reunión de retroalimentación FASECOLDA NIIF 17
5. Propuesta modificación reglamentos
6. Propuesta reforma constitucional - Contaduría General de la Nación
7. Varios

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



009.v20

GD-FM-

Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

1) Verificación del Quórum.

Revisada la asistencia se establece el total del quórum para llevar a cabo la reunión, a través de la plataforma Microsoft Teams.

2) Consideración y aprobación del orden día

El orden del día propuesto por el presidente del CTCP ha sido aceptado por parte de los consejeros.

3) Reunión contratistas CTCP

Los miembros del CTCP se reúnen con los tres contratistas que actualmente apoyan el trabajo del consejo, se refiere particularmente a las consultas emitidas, y particularmente a la necesidad de trabajar en equipo, y a la revisión de la base de datos de conceptos emitidos. También manifiesta su preocupación por la no inclusión de los comentarios que son remitidos por los consejeros.

Las ponencias de los conceptos deben emitirse con fundamento en las normas legales emitidas, incluidas las incorporadas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, son pronunciamientos técnicos que tienen como base las normas emitidas, para ello deben referenciarse las normas técnicas que se incorporan en los decretos reglamentarios.

Jesus María Peña manifiesta la importancia de revisar los resúmenes de la consulta, para que este sea consistente con la respuesta, también la de encauzar la respuesta a la consulta realizada.

Leonardo Varón García sugiere que sin perjuicio de cumplir lo indicado en el reglamento es necesario lo siguiente: Después de recibir el direccionamiento que sea pertinente por parte del consejero ponente, el contratista debe:

- a) Ponencia por parte del contratista, donde verifica si existe algún antecedente en conceptos (sea para ratificar la postura o para apartarse de ella), y fundamentar la respuesta con textos oficiales como los incluidos en los marcos normativos establecidos en el DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios; una vez ocurra lo anterior, proyecta la respuesta, para lo cual lo mencionado en textos legales y extractos de otras consultas deben incluirse entre comillas;

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 – Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



- b) Revisión del Consejero Ponente: El contratista remite la consulta al ponente, y este sugiere los ajustes necesarios, posteriormente la consulta se remite a todos los consejeros, para que la aprueben o realicen los comentarios; una vez realizado los comentarios, el consejero ponente y el contratista están pendientes de los comentarios recibidos, conforme al reglamento y se procede a elaborar la versión final de la consulta, la cual quedará aprobada por mínimo dos de los cuatro consejeros. Si existen divergencias no resueltas, las consultas serán revisadas en la sala plena, si algún consejero no comparte la posición, entonces se escribirá en la consulta su opinión en contrario.

Finalmente los consejeros realizan a los contratistas, las siguientes recomendaciones:

- Incluir los comentarios de los consejeros, en el cuerpo de la consulta, activando el control de cambios.
- Considerar en la versión final los comentarios realizados por los consejeros, si existe alguna divergencia debe aclararse antes de ser emitida. El consejero ponente es el responsable de la revisión final y de verificar que todos los comentarios hayan sido considerados.
- Antes de realizar la ponencia inicial de una consulta, es fundamental que el consejero ponente, se reúna con el contratista y que se emitan las orientaciones pertinentes.
- Tener en cuenta las capacitaciones que se han realizado respecto del proceso de consultas, si existen inquietudes todo el equipo debe estar atento para prestar su colaboración.

4) Reunión de retroalimentación FASECOLDA NIIF 17

Los consejeros y contratistas del CTCP asisten a una retroalimentación realizada por parte de Fasecolda sobre un ejercicio de impacto cuantitativo de la NIIF 17.

El objetivo de dar instrucciones respecto de lograr un Excel con resultados, una prueba de onerosidad, una tabla de mortalidad proporcionada, una mejor estimación sobre reserva técnicas de RRVV, entre otros.

5) Propuesta modificación reglamentos

Carlos Augusto Molano se refiere a los reglamentos del comité del sector financiero, aseguramiento, sector real y economía solidaria, manifiesta la importancia que se revise la forma en que se integran los miembros a los comités. Sugiere que se haga un reglamento general para todos los comités, y se compromete a presentar una propuesta para ser estudiada por el consejo.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 – Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



Los consejeros aprueban que el consejero Molano realice dicha revisión y presente la propuesta en próximas reuniones, buscando democratizar la participación de diferentes actores de la profesión.

6) Propuesta reforma constitucional - contaduría general de la nación

El consejero Molano recalca la importancia que el CTCP se pronuncie respecto de la necesidad de mantener una independencia entre el órgano normalizador en contabilidad pública (Contaduría General de la Nación) y el órgano fiscalizador (Contraloría General de la República), por lo que propone realizar un escrito para enviarlo a los diferentes Ministerios, considerando lo expuesto por el Consejero Varón respecto del proyecto CONPES sobre Gestión Financiera Pública y la necesidad de independencia del ente fiscalizador, como lo establece el acuerdo de Lima promovido por INTOSAI.

7) Varios

Leonardo Varón García informa que sostuvo una reunión con los contadores Edgar Perez (Moore), Yaneth Romero (Crowe) y un equipo de ayuda de dichas firmas, para trabajar en una propuesta sobre el tema de las certificaciones, recogiendo la forma en que este tema se maneja en otros países, el inventario de certificaciones y las normas legales y profesionales relacionadas con la función certificadora del contador público en Colombia.

El contratista Mauricio Avila menciona lo siguiente, respecto del proyecto de inversión del CTCP:

- Estatus del proyecto de inversión, del total de \$144 MM, el MinCIT pidió que se le traslade un monto aproximado de \$21 MM, por lo que si no se usan los \$123 restantes, se perderán;
- Por favor revisar como pueden ayudar a los contratistas para el cumplimiento de algunas obligaciones del contrato, ya que como son generales para todos, algunas no se cumplirán y sobre esto los van a evaluar;
- Para efectos de la contratación del contador y el comunicador social, el estatus es el siguiente: A la fecha resta que la Secretaria General emita las certificaciones sobre la inexistencia de personal en el MinCIT para apoyar las labores del CTCP y se pueda contratar un contador y u comunicador social. Esta certificación fue emitida en septiembre 10 de 2020. Falta que el Grupo Administrativa - Libia Higuera, nos apoye con la solicitud al área financiera para que emitan los CDP respectivos

No se presentan otros temas. Se procedió a levantar la sesión a la 12 PM. del 8 de septiembre de 2020.

Para constancia firman:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

Wilmar Franco Franco

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Leonardo Varón García

LEONARDO VARÓN GARCÍA
Secretario

Proyectó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varon Garcia

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varon Garcia, Carlos Augusto Molano, Jesús María Peña Bermúdez

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



009.v20

GD-FM-